



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

1063

USHUAIA,

05 JUN 2015

VISTO la Nota Informe N° 15707/15 presentada por la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo **"ACOMPANAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ORIENTACIÓN EN INFORMÁTICA"**, organizada por la Dirección Provincial de Gestión Curricular a cargo de la Técnica Superior en Informática Noelia Elizabeth SILBA.

Que el mismo se lleva a cabo entre los meses de junio y octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, contando con una carga horaria de veinte (20) horas reloj, sin evaluación.

Que el desarrollo de esta propuesta se enmarca en las acciones que la Dirección Provincial de Gestión Curricular realiza para la implementación Curricular de los Diseños Jurisdiccionales de la nueva orientación del Nivel Secundario.

Que este evento tiene como fundamento principal la profundización de saberes específicos de este campo disciplinar dada la responsabilidad que tiene el Nivel Secundario de formar integralmente individuos que viven en contextos de información para que sean partícipes en la sociedad del conocimiento garantizado a todos los jóvenes el desarrollo de capacidades vinculadas con la comprensión y promoviendo el vínculo con los mundos del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.

Que este Trayecto Formativo aborda como eje temático las recomendaciones para la implementación de la Orientación en Informática.

Que este encuentro tiene como propósito general propiciar un espacio de encuentro con docentes del área en el cual se pueda reflexionar y analizar la implementación del Bachiller Orientado en Informática a partir del nuevo enfoque que plantea el área.

Que este Trayecto cuenta entre sus objetivos: interpretar el enfoque pedagógico y el diseño curricular en el esquema general de organización y de las relaciones conceptuales que existen entre los espacios en que se encuentra marcado el diseño del bachiller orientado a informática comprendiendo el marco de referencia y sus propósitos; comprender sus propósitos y contenidos de cada espacio curricular; diseñar propuestas didácticas acorde a los contenidos y a las recomendaciones didácticas expresadas en el diseño como así también participar de un espacio colaborativo y de consulta.

Que dicho evento se encuentra destinado a docentes responsables de los espacios específicos del Bachiller Orientado en Informática, de las Instituciones que cuentan con dicha orientación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo **"ACOMPANAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ORIENTACIÓN EN INFORMÁTICA"**, organizada por la Dirección Provincial de Gestión Curricular a cargo de la Técnica Superior en Informática Noelia Elizabeth SILBA, que se lleva a

///...26

G.T.F.

H. JB

R. 7

A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../12.-

cabo entre los meses de junio y octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1063

RESOLUCIÓN M. ED. N°

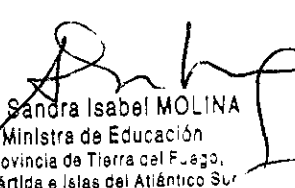
/2015.-

G.T.F.

H. JB

R. f

A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur